

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL

CUARTO TRIMESTRE DEL 2021

COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL SUELO EN EL DISTRITO CAPITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital												
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"												
NORMAS:	<p>Decreto 546 DE 2007"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"</p> <p>Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Resolución 753 de 2020 "Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"</p> <p>Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para le Gestión del Suelo en el Distrito Capital"</p>												
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <table><tr><td>Normas de creación:</td><td>Si: X</td><td>No</td></tr><tr><td>Reglamento interno:</td><td>Si X</td><td>No</td></tr><tr><td>Actas con sus anexos:</td><td>Si X</td><td>No</td></tr><tr><td>Informe de gestión:</td><td>Si X</td><td>No</td></tr></table>	Normas de creación:	Si: X	No	Reglamento interno:	Si X	No	Actas con sus anexos:	Si X	No	Informe de gestión:	Si X	No
Normas de creación:	Si: X	No											
Reglamento interno:	Si X	No											
Actas con sus anexos:	Si X	No											
Informe de gestión:	Si X	No											

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito Capital.	29/06/2021	20/12/2021					SI
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar.	29/06/2021	20/12/2021					SI
Revisar, ajustar o validar , según se requiera los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la gestión del suelo en el Distrito Capital.	29/06/2021	20/12/2021					SI

<p>Coordinar el intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa o judicial de inmuebles.</p>	29/06/2021	20/12/2021					SI
<p>Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprenda el Distrito Capital, a fin de anticipar y planificar conjuntamente la gestión de suelo.</p>	29/06/2021	20/12/2021					SI
<p>Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de Gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico, las entidades distritales y la comunidad en general.</p>	29/06/2021	20/12/2021					NO
<p>Concertar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en</p>	29/06/2021	20/12/2021					SI

materia de gestión de suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar la coordinación.							
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales.	29/06/2021	20/12/2021					NO
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo eficaz el accionar público	29/06/2021	20/12/2021					SI
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes procesos de gestión del suelo, que garantice el cumplimiento de las metodologías y normas	29/06/2021	20/12/2021					NO

para la determinación de los avalúos de los predios							
Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en el art 2.2.5.4.1 y subsiguientes del Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras.	29/06/2021	20/12/2021					NO
Concretar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital – CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) Para conocer los procesos de adquisición de predios .	29/06/2021	20/12/2021					NO
Definir las funciones de la mesa técnica	29/06/2021	20/12/2021					SI

Expedir su propio reglamento	29/06/2021	20/12/2021					SI
------------------------------	------------	------------	--	--	--	--	----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital en el año 2021, los compromisos adquiridos en la sesión pasada del 29 de junio del 2021, y con el fin de mejorar la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento, en el presente trimestre se realizó gestión en cuanto a los compromisos adquiridos en la pasada sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaria Técnica se encargará de realizar las actividades concernientes a las formalidades para la modificación del párrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019, aprobada por la totalidad del quórum decisorio de la sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital celebrada el 29 de junio de 2021. <p>El presente compromiso se encontró plenamente gestionado, para el tercer trimestre del año 2021, por lo que no se hizo necesario, desplegar actuación alguna en el presente trimestre.</p> 2. La Secretaría del Hábitat aunará esfuerzos en las mesas de trabajo programadas con la Junta de Infraestructura con el fin de gestionar el suelo para el cumplimiento de las cargas generales en Lagos de Torca. <p>En cuanto a la Gestión predial en Lagos de torca en el presente trimestre se realizó la siguiente gestión:</p> <p>Se han realizado mesas de trabajo con la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaria de Planeación, con el fin de realizar ajustes requeridos a la propuesta e incorporar los elementos conceptuales que se están trabajando; una vez se termine con esta fase, se</p>
---------------------------------------	--

procederá a realizar las mesas de trabajo con los diferentes sectores para dar a conocer el suelo disponible para equipamiento e incentivar la producción de los mismos.

3. La Secretaría Técnica se encargará de realizar seguimiento a la gestión efectuada por el DADEP en el recibo de las áreas de cesión del plan parcial Campo Verde y lo presentará a los demás miembros de la comisión en la siguiente sesión.

Dentro del seguimiento realizado por la Subdirección de Gestión de Suelo, se ha podido verificar la escrituración a favor del Distrito de 3 zonas de equipamiento público con un área total de 4.8 Has. Así mismo se realizó seguimiento al estado de los tramites adelantados por la entidades frente a las cesiones públicas así:

7 de febrero: Acueducto firmó anuencia por la ZMPA, lo que permitió a la constructora radicar ante Curaduría 3 la solicitud de modificación de licencia de urbanismo (la modificación se radicó el martes 8 de febrero). Esta modificación tiene que ver con las cesiones de parques y un reajuste de las cesiones ambientales.

Actualmente se está tramitando la entrega de áreas de cesión. Para esto ya tienen visto bueno de UAESP para el tema de alumbrado público, tienen adelantado lo de las entregas de vías al IDU, aunque están solucionando un tema de invasión de espacio público con el apoyo de la alcaldía local de Bosa.

11 de febrero: Radicación ante IDRDR de solicitud de estudio y aprobación del parque. Pendiente visitas de IDRDR y JBB.

Por otra parte, Con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el Artículo 9 del Decreto 113 de 2011 "Por el cual se adopta el Plan Parcial "Campo Verde", ubicado en la Localidad de Bosa", se encuentra en proceso la consulta previa por orden del Consejo de Estado entre la comunidad Indígena Muisca de Bosa y la Secretaria Distrital de Ambiente de la cual depende el PMA. Una vez se cuente con esto, se continuará con los temas pertinentes del humedal.

4. Realizar seguimiento al ajuste de la formulación del proyecto de revitalización en torno al Cable Aéreo San Cristóbal, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Alcaldesa Mayor

y posteriormente en el marco de la Comisión, revisar los temas relacionados con el saneamiento de los predios, para el desarrollo de los equipamientos.

El 8 de octubre de 2021, se adoptó el Decreto 368 de 2021”Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 598 y 692 de 2013, sobre el anuncio de proyecto y declaratoria de condiciones de urgencia para la adquisición de predios en relación con el “Proyecto integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC”, y se dictan otras disposiciones”, suscrito por la Alcaldesa Mayor, la Secretaria de Hábitat y el Secretario de Movilidad.

Adicionalmente se firmó el convenio 932 del 12 de noviembre de 2021, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre las partes para el desarrollo de acciones, actuaciones administrativas, programas y proyectos que permitan la implementación y gestión del “Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal, CASC”

Así mismo respecto a la contratación de estudios y diseños para la elaboración de proyectos priorizados. Se avanzó en la prefactibilidad técnica, financiera, jurídica y normativa de intervenciones priorizadas. Se avanzó en la definición de roles para la contratación de estudios y diseños, ejecución y operación de proyectos priorizados, así como la gestión de recursos en el marco de la junta de infraestructura del Distrito. Se finalizó la etapa precontractual para estudios y diseños requeridos para la intervención del grupo 1 y el grupo 2 de espacios públicos priorizados. Se publicó, evaluó y adjudicó un proceso de consultoría para estudios y diseños, y para interventoría del para la intervención del grupo 1 espacios públicos priorizados.

Aunado a lo anterior se, realizó reunión con la Alcaldesa Mayor, con el fin de tocar aspectos relacionados a la financiación del proyecto.

- 5. Realizar visita de campo a la zona del proyecto del Cable Aéreo San Cristóbal para revisar lo relacionado con la ronda hidráulica de la quebrada y si en la zona existen más afectaciones con relación a cuerpos hídricos. (Secretaría Distrital del Hábitat,**

Secretaría Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano)

El presente compromiso se encontró plenamente gestionado, para el tercer trimestre del año 2021, por lo que no se hizo necesario, desplegar actuación alguna en el presente trimestre.

Por otro lado dentro del desarrollo de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, en el cuarto trimestre del año 2021, se dio paso a la segunda sesión ordinaria de la presente instancia, atendiendo las necesidades que se presentan dentro de la misma y con el fin de poner en conocimiento a las entidades miembros, de las problemáticas presentadas en los diferentes proyectos, para lograr un apoyo interinstitucional y lograr avance en cada uno de los proyectos puestos en conocimiento.

Por lo anterior dentro de la segunda sesión ordinaria, en resumen, se expuso lo siguiente:

1) LAGOS DE TORCA.

A) Propuesta de estrategia intersectorial para la Gestión de Equipamiento en lagos de Torca (SDHT)

Desde la Secretaria del Hábitat, es muy importante que los proyectos sean integrales, por lo que se ha identificado junto con la Secretaria Distrital de Planeación las dinámicas poblacionales, en Lagos de Torca, en cuanto a la población que va a llegar a ocupar dicho territorio, identificándose ciertas problemáticas y potencialidades en la zona para poder avanzar en los equipamientos en Lagos de Torca.

Con la propuesta se busca construir una estrategia para la provisión de redes de soportes urbanos incluyendo los equipamientos en Lagos de Torca e identificar las necesidades que tiene la zona en función del proceso de ocupación que se va a surtir, para así, poder integrar al proceso a las Entidades Distritales encargadas de prestar los diferentes servicios.

Se han estudiado referentes tanto nacionales como internacionales, hibridados y construidos en altura, evidenciándose que la ciudad

	<p>hoy, es mono funcional en términos de prestación de servicios y baja diversidad de equipamientos.</p> <p>En cuanto a la propuesta de la sectorización en Lagos de Torca se propusieron 11 zonas marcadas por la presencia de planes parciales y divisiones “naturales” del territorio como vías, estructura ecológica principal, los límites de Lagos de Torca entre otros. Se propone una vocación compuesta por los diferentes tipos de equipamientos que tienen una justificación razonable para su localización en este territorio.</p> <p>La propuesta busca:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contribuir a la configuración de zonas de proximidad en la ciudad de los 15 y la región de los 30 minutos.2. Establecer condiciones de gestión específicas para territorios con atributos que implican formas y tiempos ad hoc para su desarrollo efectivo. <p>La propuesta exalta la necesidad de dejar atrás la mono funcionalidad de los equipamientos, para dar paso a la multifuncionalidad, y de esta forma aprovechar de la mejor forma los índices adicionales de construcción que da el componente normativo en Lagos de Torca, dado que en él , se incentiva la producción de nodos de equipamiento en el sentido de otorgar índice de construcción adicional en la medida en que se integren varios equipamientos.</p> <p>Se plantean los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Enviar presentación a los miembros de la Comisión con documento detallado.2. Mesa de trabajo con DADEP con el fin de:<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer requisitos para la entrega de cesiones anticipadas y como promover a través de la ejecución del urbanismo y el desarrollo inmobiliario que cumplan con los parámetros para que las entidades interesadas tengan la seguridad de poder viabilizar los equipamientos.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar cada uno de los Planes Parciales, para identificar las zonas de entrega anticipada y hacer un cronograma con cada uno de ellos. ▪ Elaboración del ABC de los requerimientos de DADEP y las entidades. <p>3. Enviar el análisis dinámico poblacional para empezar a trabajar paralelamente en la búsqueda de soluciones de movilidad a través del transporte masivo, que beneficie a corto plazo a la población que llegará a los diferentes planes parciales incluidos los del extremo norte como El Bosque.</p> <p>B) Avance gestión predial.</p> <p>En la presente sesión, se le da a conocer a los asistentes lo relacionado con los avances, procesos y problemáticas suscitadas alrededor de cada proyecto, con el fin de que por medio de la presente instancia de coordinación, se logre una gestión interadministrativa, para garantizar el debido avance en cada proyecto. Los temas expuestos en la sesión fueron los relacionados con, el estado actual de las ofertas de compra por parte del IDU en el Plan Parcial Lagos de Tocar, estado y avance de los trámites catastrales a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en Avenida Tibabita, Cementerio de la Inmaculada, Estado del proceso del saneamiento predial de San Simón e identificación de vacíos que aún persisten, estado y avance del concepto de señalamiento urbanístico basado en las disposiciones del Decreto 088 de 2017, identificación de la ruta a seguir para el avance de la titularidad de los predios identificados como públicos en los cementerios localizados en Lagos de Torca y estado y avance en los tramites de cabida y linderos por parte de Catastro Distrital para los colegios NOGALES – GIMNASIO DEL NORTE</p> <p>En el presente tema se generan los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinación de mesa de trabajo presencial DADEP-UAECD-IDU-SDHT 2) SDHT enviará agenda – insumos – temáticas a tratar, con el fin de buscar salidas y dar cierre a los temas relacionados con la Gestión
--	---

predial de Av. Boyacá, Av. Tibabita - Av. Las Villas, Av. Polo Occidental; AV. Guaymaral_San Simon, Av. Polo Oriental y Santa Barbara.

2) Informe - Gestión predial otros proyectos.

A) TRES QUEBRADAS

Este proyecto se ha venido apoyando desde la Secretaría Distrital del Hábitat, en varios aspectos. Actualmente se está suscitando un tema importante el cual tiene que ver con establecer un soporte urbanístico para identificar que el tramo de la Avenida Caracas que aprobó la Secretaría de Movilidad para ingresar a la Unidad de Gestión 1, por la Antigua Avenida Caracas.

En el presente proyecto, se tiene la problemática que las entidades distritales, IDU y DADEP, tienen posiciones diferentes acerca de cuál de ellas es la competente para recibir el suelo antes mencionado, suscitándose una coyuntura importante, que se requiere aclarar, antes que el desarrollador pretenda entregar el suelo de las cargas generales.

Para el presente tema, se dan pactan los siguientes compromisos:

- 1) (SDHT) Enviar presentación documentada a IDU – DADEP como insumo para mesa de trabajo.
- 2) (SDHT) Generar espacio virtual de articulación IDU – DADEP - SDHT para establecer competencias de recibo de zonas de cesión de vía arteria no priorizadas.

B) PLAN PARCIAL SAN BERNARDINO TERCER MILENIO.

En cuanto al avance realizado por la UAECD, se tiene la incorporación de 21 segmentos viales, quedando pendiente una incorporación final, la cual se encuentra en curso, esperando contar con la misma para el primer mes del año 2022, con el fin de que la Subdirección de Registro inmobiliario del DADEP, realice lo pertinente para el saneamiento y titulación de ese tramo vial faltante.

	<p>La solicitud de disponibilidad del servicio en el ámbito del Plan Parcial radicada, por la Constructora las Galias, ante la EAAB, la cual se consideró que presentaba vicios jurídicos y procedimentales en cuanto a la legitimación, para lo anterior, la ERU presentó una solicitud de coadyuvancia, a través de la figura de agencia oficiosa, para que se pudiera expedir la respectiva disponibilidad del servicio en el ámbito de todo el plan parcial. La EAAB, en razón a las particularidades del proyecto, expidió la disponibilidad, en razón a que en el marco de la ejecución del proyecto la ERU interviene como operador urbano, encargada de gestionar los suelos privados del plan parcial, estándose a la espera de la expedición de la disponibilidad solo para la zona 3.</p> <p>Se indica que otro tema importante en el presente plan parcial, es lo relacionado con la Alameda San Bernardo, la cual cuenta con resolución del año 2007, y que tiene que ver con los procesos de adquisición predial que ya fueron adelantados por el IDU; pero que deberán ser revisados con detenimiento, para establecer si existen modificaciones requeridas en la Alameda. Se hace necesario realizar una tarea conjunta entre el IDU, ERU y Transmilenio, para definir las posibles alternativas para la trasferencia de esos predios al patrimonio del encargado de desarrollar el proyecto.</p> <p>Dentro del presente tema se establecen los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) (ERU) Definición de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial. 2) (SDHT) Articulación entre Transmilenio-IDU-ERU, para transferencia de 5 predios que requieren reconfiguración y deben ser incorporados al patrimonio de cara a tener todos los predios que se requieran dentro del licenciamiento ya sea dentro del patrimonio o por la anuencia. 3) (SDHT) Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento de disponibilidad por parte de la Zona 3. <p>C) PLAN PARCIAL RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE FENICIA.</p> <p>En el año 2021, se avanzó, en la definición de las condiciones para la suscripción de los contratos de gestión del suelo bajo la figura de</p>
--	--

	<p>terceros concurrentes, esperándose que en las siguientes semanas, se pueda dar la suscripción del contrato y la expedición de la resolución del anuncio del proyecto por parte de la ERU; posteriormente la Secretaria del Hábitat, realizaría a través de decreto, la definición de las condiciones de urgencia para la adquisición de los predios renuentes en función de lo que se definan las bases.</p> <p>Un punto importante en el presente proyecto, tiene que ver con la disponibilidad del servicio expedida por la EAAB, pero que venció en mayo del 2021, y con posterioridad a eso, el promotor ha realizado varias radicaciones solicitando la revalidación de la disponibilidad del servicio de todo el plan parcial.</p> <p>La EAAB expidió revalidación de disponibilidad únicamente para las UAU 1, haciéndose necesario, volver a realizar otra radicación para las demás Unidades de actuación. A la fecha, se encuentra pendiente la expedición de la revalidación para la zona 3.</p> <p>Para el presente tema se estipulan los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Enviar presentación a los miembros de la comisión2) Mesa de trabajo con EAB para seguimiento a la Revalidación viabilidad y disponibilidad de todo el PP (por parte de Zona 3)3) Mesa de trabajo UAED-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión. <p>D) PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA, TRIANGULO DE BAVARIA.</p> <p>El promotor del proyecto radicó ante el DADEP en el segundo semestre del 2021, con el fin de solicitar unas actuaciones tendientes a la aprehensión de unas áreas de espacio público, encontrándose pendiente que DADEP defina la línea de trabajo y la identificación para la aprehensión de dicho espacio público.</p> <p>En materia de gestión del suelo, el promotor, ha adelantado lo relacionado a los contratos de gestión de suelo bajo la figura de terceros concurrentes, tema que está en avance por la ERU, en el eventual levantamiento de los derechos de preferencia que se tenían</p>
--	---

	<p>sobre algunas áreas que forman parte del ámbito del plan parcial adoptado.</p> <p>En el presente tema se acuerdan los siguientes compromisos.</p> <p>1) Mesa de trabajo UAECD-DADEP, para establecer tiempos, línea a seguir para avanzar en el saneamiento predial.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>Dentro del cuarto trimestre del año 2021, en la presente instancia de coordinación, se realizó gestión, a los compromisos adquiridos en la pasada sesión ordinaria realizada el día 29 de junio del 2021, los cuales se describen en el punto anterior, en aras de disminuir los cuellos de botella que se presentan de los diferentes proyectos puestos en conocimientos a los miembros de la comisión, logrando así una integración y apoyo interinstitucional entre las entidades que conforman la presente Comisión , mejorándose la adquisición de suelo en el Distrito Capital para la construcción de vivienda y equipamiento.</p> <p>Adicional a lo anterior, en el presente trimestre, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital, lo anterior atendiendo y dando cumplimiento al reglamento interno de la instancia de coordinación, con el fin de dar a conocer a las diferentes entidades que la integran, los diferentes proyectos y necesidades que se vienen presentando, para lograr gestionar, una integración interinstitucional, y así avanzar en las soluciones de las diferentes problemáticas presentadas en cada uno de ellos.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/06/2021	N/A	<p>Modificar el párrafo único del artículo 5 del Acuerdo No 1 del 8 de febrero de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”, el cual quedara así:</p> <p><i>“Parágrafo: La participación de los/as Secretarios/as, o Directores/as de las entidades</i></p>	<p>En la pasada Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo, se sometió a votación y se aprobó la modificación al párrafo único del artículo 5 del Acuerdo No 1 del 8 de</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p><i>podrá ser delegada a un comisionado suplente que lo represente para que concurra a las sesiones que no pueda asistir el representante principal. Este delegado contara con voz y voto.</i></p> <p><i>Para llevar a cabo lo anterior, se requerirá que quien asista a la sesión de la comisión en calidad de delegado suplente, allegue documento en el cual se dé cuenta de la delegación que se le ha efectuado. Este documento hará parte integral del acta que se levante para la correspondiente sesión.”</i></p>	<p>febrero de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”, quedando como compromiso a la Secretaría Técnica, realizar las actividades concernientes necesarias y formales para protocolizar la decisión tomada.</p> <p>Para lo anterior y en aras de hacer seguimiento a la decisión adoptada, la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el D.C, realizo los trámites correspondientes para la expedición del Acta 01 del 2021, por medio de la cual se deja constancia de la toma de la decisión de aprobación de la modificación del parágrafo único del artículo 5 del Acuerdo 01 del 8 de febrero de 2019.</p> <p>El 31 de noviembre se expide el Acuerdo 01 de 2021, “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital”, y procediendo a su</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
			publicación en la página web, quedando en firme la decisión tomada por los miembros de la Comisión.

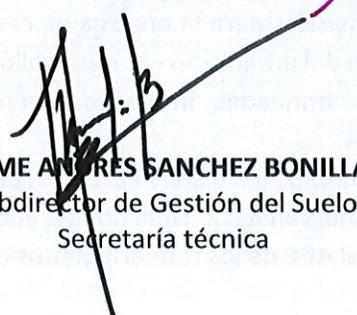
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SESION DEL 20/12/2021

- 1) IDU - María Constanza García: Enviará cartografía del proyecto CABLE AEREO a la Secretaría Distrital de Ambiente, (SDA) y a la Comisión, con el fin de validar pilonas y coberturas para determinar la necesidad de solicita de permisos de ocupación.
- 2) Secretaría Técnica de la Comisión (SDHT_SGS): Generar mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y Comisión para la revisión conjunta de la información.
- 3) Enviar presentación a los miembros de la Comisión con documento detallado.
- 4) Mesa de trabajo con DADEP con el fin de:
 - Establecer requisitos para la entrega de cesiones anticipadas y como promover a través de la ejecución del urbanismo y el desarrollo inmobiliario que cumplan con los parámetros para que las entidades interesadas tengan la seguridad de poder viabilizar los equipamientos.
 - Analizar cada uno de los Planes Parciales, para identificar las zonas de entrega anticipada y hacer un cronograma con cada uno de ellos.
 - Elaboración del ABC de los requerimientos de DADEP y las entidades.
- 5) Enviar el análisis dinámico poblacional para empezar a trabajar paralelamente en la búsqueda de soluciones de movilidad a través del transporte masivo, que beneficie a corto plazo la población que llegara a los diferentes planes parciales incluidos los del extremo norte como El Bosque.
- 6) Coordinación de mesa de trabajo presencial DADEP-UAECD-IDU-SDHT
- 7) SDHT enviará agenda – insumos – temáticas a tratar, con el fin de buscar salidas y dar cierre a los temas relacionados con la Gestión predial de Av. Boyacá, Av. Tibabita - Av. Las Villas, Av. Polo Occidental; AV. Guaymaral_San Simon, Av. Polo Oriental y Santa Barbara.
- 8) (SDHT) Enviar presentación documentada a IDU – DADEP como insumo para mesa de trabajo.

- 9) (SDHT) Generar espacio virtual de articulación IDU – DADEP -SDHT para establecer competencias de recibo de zonas de cesión de vía arteria no priorizadas.
- 10) (ERU) Definición de los predios que hacen parte de la alameda del plan parcial.
- 11) (SDHT) Articulación entre Transmilenio-IDU-ERU, para transferencia de 5 predios que requieren reconfiguración y deben ser incorporados al patrimonio de cara a tener todos los predios que se requieran dentro del licenciamiento ya sea dentro del patrimonio o por la anuencia.
- 12) (SDHT) Mesa de trabajo con EAAB para seguimiento de disponibilidad por parte de la Zona 3.
- 13) Enviar presentación a los miembros de la comisión
- 14) Mesa de trabajo con EAB para seguimiento a la Revalidación viabilidad y disponibilidad de todo el PP (por parte de Zona 3)
- 15) Mesa de trabajo UAECD-DADEP para el saneamiento y titulación de zonas de cesión.
- 16) Mesa de trabajo UAECD-DADEP, para establecer tiempos, línea a seguir para avanzar en el saneamiento predial.



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaría Distrital del Hábitat
Presidente



JAIME ANDRÉS SANCHEZ BONILLA
Subdirector de Gestión del Suelo
Secretaría técnica

Proyectó: Samuel Eduardo Meza Moreno – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Revisó: Vicky Ludhin Del Busto Martínez – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Revisó: Luis Mario Araujo Becerra – Contratista Subdirección de Gestión del Suelo 
Aprobó: Andrés Javier Baquero – Subsecretario de Planeación y Política.